



SANTA FE, 7 de marzo de 2024.

Al señor
Gobernador de la Provincia
Lic. Maximiliano Pullaro
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 53189 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, y en cumplimiento de la ley provincial Nº 12703 relacionado con la actividad pesquera en Santa Fe; informe:

- a) Cuántos han sido los aportes, en los últimos dos años, destinados al Fondo de Reconversión Pesquera y Asistencia a Pescadores:
 - 1.- Del Tesoro Nacional,
 - 2.- Del ámbito Provincial
 - 3.- De lo recaudado en concepto de Tasa de Fiscalización.
- b) Cuántas "Guías de Transporte de Pescado", se confeccionaron en los últimos dos años. Discrimine de acuerdo a las distintas especies capturadas.
- c) Cuántas "Guías de Tránsito" provenientes de otras provincias ingresaron en los últimos dos años, y cuál fue la tasa de Fiscalización abonada.
- d) Cuánto dinero ingresó a la cuenta especial denominada "Fondo de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros" durante el año 2022 y 2023, destinados a tareas de control y desarrollo de la actividad pesquera.
- e) Quiénes integran el "Consejo Provincial de Reconversión de las Pesquerías, y si se ha elaborado un "Plan Estratégico para la utilización sustentable del recurso ictícola".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- f) Cuáles son los establecimientos autorizados a exportar, dentro del territorio provincial. Especifique quienes son y cuál es el cupo asignado a cada uno de ellas.
- g) Indique que Plan anual de repoblamiento y/o devolución de especies autóctonas en relación a la masa total comercializada y según la especie, han presentado dichos establecimientos ante la Autoridad de Aplicación.”

Salúdale muy atentamente.